



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-2454-2022, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 117/22 (RAF 23) para la adquisición de repuestos y tóners para las distintas impresoras del I.P.V. y H de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante RES-IPVyH-2136-2022, se autorizó el gasto por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRES CON 15/100 (\$ 188.003,15) para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por el Departamento de Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 117/22 (RAF 23) conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado y por resultar una oferta conveniente para este Instituto.

Que se deberán emitir las Ordenes de Compra correspondientes.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 05/22, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 117/22 (RAF 23) por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 84.290,00), a las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO y GONZALEZ NELSON DANIEL conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la adquisición de repuestos y tóners para las distintas impresoras del I.P.V. y H de la ciudad de Ushuaia, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes

de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 250050039 - U.G.C. N° UC2302, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

ANEXO I –

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total
LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO,	- Fotoconductor original para impresora Lexmark MS 811 DN; Renglón I.	1	\$ 14.600,00	\$ 14.600,00
C.U.I.T. N° 20-24518738-7	- Tóner para impresora Lexmark original ES 460 DN; Renglón III.	1	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
	- Tóner para impresora Samsung Proxpress original M 4072 FD; Renglón IV.	1	\$ 21.900,00	\$ 21.900,00
	Tóner para impresora Lexmark M 3150 DN alternativo; Renglón V.	1	\$ 18.900,00	\$ 18.900,00
			TOTAL	\$ 74.400,00
GONZALEZ, NELSON DANIEL,	- Fotoconductor Lexmark alternativo ES 460 DN; Renglón II	1	\$ 9.890,00	\$ 9.890,00
C.U.I.T. N° 20-16214259-4				
			TOTAL	\$ 9.890,00
			TOTAL	\$ 84.290,00

